

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
CEMENTERIO MUNICIPAL  
DPTO. RECURSOS HUMANOS  
NCRD / IAV



DECRETO EXENTO N° 46 /  
CAUQUENES, 06 ENE. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.- El Certificado Vacaciones Progresivas y Certificado de Cotizaciones, Cuenta Cotización Obligatoria, extendidos por CUPRUM A.F.P., ambos de fecha 29.12.2021;
- 2.- El Decreto Exento N° 5225 de fecha 29.12.2021 que delega en el titular de Dirección de Cementerio, la atribución de firmar por orden de la Sra. Alcaldesa;
- 3.- Lo establecido en el Art. 67 y 68 del Código del Trabajo;
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,
- 5.- Las Normas establecidas en la Resolución N°6 y N°7 de la Contraloría General de la República;

## DECRETO

1°.- RECONOCESE, 110 meses cotizados como dependiente prestados a Empleadores anteriores a la trabajadora del Servicio Traspasado del Cementerio Municipal, SRA. PAULA ANDREA LARA RECABARREN, Encargada de Adquisiciones y Asistencia Social del Cementerio Municipal;

2°.- Tendrá derecho a un día adicional de feriado por cada tres nuevos años trabajados y este exceso será susceptible de negociación individual o colectiva.



*ILSE ARANIS VILCHES*  
SECRETARIA MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DE LA  
ALCALDESA  
Según Decreto Exento N° 5225  
del 29-12-2021

*JUAN CARLOS ALARCON DIAZ*  
ALCALDESA

### DISTRIBUCION:

- Ofc. de Partes
- c.c. Sra. Paula Lara Recabarren, e-mail: paulalararecabarren@gmail.com
- c.c. Dpto. RR.HH. Cementerio